



Junta General  
del Principado de Asturias

**VOX**

Grupo Parlamentario

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca constituye uno de los pilares históricos, económicos y sociales del litoral asturiano. Durante décadas, las cofradías de pescadores han vertebrado la vida económica de numerosos concejos costeros, garantizando no solo el abastecimiento de productos pesqueros de calidad, sino también el mantenimiento de un modo de vida profundamente ligado al mar y al patrimonio cultural del Principado de Asturias.

Sin embargo, debido a las políticas ecologistas provenientes de Bruselas, defendidas e impuestas por el Gobierno socialista nacional y regional, el sector pesquero asturiano atraviesa desde hace años una situación crítica. Según los datos oficiales, Asturias ha perdido más del 66 % de su flota pesquera desde 1985, pasando de 730 embarcaciones a apenas 248 en la actualidad. Puertos históricos como Avilés, Gijón o La Arena han sufrido una reducción drástica de su flota, con descensos superiores al 50 % en apenas una década. A ello se suma la caída continuada de las capturas desembarcadas, que se sitúan en niveles no registrados desde 2008, así como la ausencia de relevo generacional, provocada por la falta de rentabilidad, la excesiva carga normativa y el deterioro de las condiciones laborales.

En este contexto de extrema fragilidad del sector, la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2023/2024 de Control de la Pesca ha generado una profunda alarma entre los profesionales del mar, especialmente entre la pesca artesanal y de bajura, mayoritaria en Asturias.



Las obligaciones impuestas por dicha normativa, concebidas desde los despachos de Bruselas, y alejadas de la realidad social asturiana, resultan en muchos casos materialmente inaplicables a la realidad operativa de las pequeñas embarcaciones, introduciendo un régimen sancionador desproporcionado que amenaza con acelerar la desaparición del sector.

Como consecuencia de esta situación, las cofradías de pescadores y sus federaciones acordaron la paralización de la flota y el cierre de las lonjas como medida de protesta, exigiendo una modificación efectiva del Reglamento de Control que atendiera a las particularidades de la pesca artesanal. Tras estas movilizaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación anunció el 19 de enero de 2026 una serie de supuestas “flexibilidades” en la aplicación del Reglamento.

No obstante, dichas medidas se limitan a simples instrucciones administrativas internas y no suponen una modificación real de la norma ni garantizan seguridad jurídica alguna a los pescadores. En particular, se circunscriben únicamente a errores u omisiones en la estimación de capturas inferiores a 50 kilogramos por especie, manteniéndose intacto el principio sancionador del denominado “kilo cero” y dejando la aplicación práctica de la norma al criterio interpretativo de los servicios de inspección. Un nuevo ejemplo de como el Gobierno de Sánchez, avalado por el señor Barbón, legislan dando la espalda a la realidad de los asturianos.

Esta respuesta resulta claramente insuficiente y no atiende las reivindicaciones esenciales del sector, que reclama un marco normativo diferenciado para la pesca artesanal, la eliminación de criterios sancionadores desproporcionados y una adaptación real de la normativa europea a la operativa diaria de la flota.

La situación reviste especial gravedad en Asturias, donde a la presión normativa se suman otros factores que comprometen el futuro del sector, como el incremento de los costes energéticos, o la amenaza que suponen los planes de implantación de parques eólicos marinos sobre caladeros tradicionales, reduciendo aún más el ya limitado espacio disponible para la actividad pesquera.

Proteger nuestra flota pesquera es esencial para la soberanía alimentaria de nuestro país. Su defensa debería ser un eje prioritario en la acción del Gobierno, al ser crucial para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el futuro de la región.



Por todo lo expuesto, y en defensa de un sector estratégico para la economía, el empleo y el patrimonio cultural de Asturias, se hace imprescindible que el Gobierno del Principado de Asturias adopte una posición clara y firme ante el Gobierno de la Nación y ante las instituciones europeas, exigiendo una adaptación real del Reglamento de Control de la Pesca a la realidad del sector pesquero asturiano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a;

1. Promover, ante el Gobierno de la Nación y ante las instituciones de la Unión Europea, una modificación del marco normativo de control de la pesca que permita establecer un régimen específico y diferenciado para la pesca artesanal y de bajura, atendiendo a sus particularidades operativas y económicas.
2. Defender, ante el Estado y en los foros europeos competentes, la supresión o revisión del principio sancionador conocido como “kilo cero”, exigiendo su sustitución por un sistema proporcional y adaptado a la realidad de las pequeñas capturas propias de la flota artesanal.
3. Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las iniciativas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para reforzar la seguridad jurídica de los pescadores asturianos, evitando que el cumplimiento de la normativa dependa de interpretaciones discrecionales o de instrucciones internas carentes de rango normativo.
4. Solicitar al Gobierno de la Nación que impulse, en coordinación con las instituciones europeas, que cualquier flexibilidad o adaptación en la aplicación del Reglamento de Control de la Pesca se incorpore mediante modificaciones normativas claras y estables.



Junta General  
del Principado de Asturias

**VOX**

**Grupo Parlamentario**

5. Instar al Gobierno de la Nación a la creación de una mesa permanente de diálogo con las cofradías de pescadores y las organizaciones representativas del sector, con el fin de consensuar las reformas normativas necesarias y garantizar su viabilidad práctica.
6. Reforzar, en el ámbito de sus competencias, las medidas de apoyo al sector pesquero asturiano, promoviendo políticas que favorezcan el relevo generacional, la viabilidad económica de las explotaciones y la compatibilidad de cualquier desarrollo industrial en el litoral con la actividad pesquera tradicional.
7. Instar al Gobierno de la Nación a incorporar a los pescadores a los proyectos de desarrollo de eólica marina que sean susceptibles de afectar a los recursos pesqueros y a la situación de los caladeros, teniéndose en cuenta sus puntos de vista, actividad económica y necesidades.

Palacio de la Junta General, a 9 de febrero de 2026